CONTRATO No. 4600080702 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL "UT PAE 2019".
NIT:	901.272.025-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDDI ALEJANDRA CALLE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.973.527
OBJETO:	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar – PAE – Lote 3 Raciones industrializadas y vaso de leche.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Quince mil doscientos millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos m.l. ($ 15.200.432.748). Excluido de IVA
VALOR ADICIONADO:	**ADICIÒN No. 1:** Cuatro mil setecientos setenta y un millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres mil pesos m.l. ($4.771.979.433). **ADICIÓN No. 2:** Dos mil ochocientos veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos m.l. ($ 2.827.858.928).
VALOR TOTAL ADICIONES:	Siete mil quinientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil trecientos sesenta y un pesos m.l. ($7.599.838.361).
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Veintidos mil ochocientos millones doscientos setenta y un mil ciento nueve pesos m.l ($ 22.800.271.109). Excluido IVA.
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2019.
AMPLIACIONES:	**AMPLIACION No 1:** del 23 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2020. **AMPLIACION No 2:** del 17 de febrero del 2020 hasta el 10 de marzo del 2020.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	Desde el día 07 de diciembre hasta el 22 de enero de 2020.

Scanned by TapScanner

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	A partir del 23 de enero de 2020 hasta el día 11 de marzo del 2020.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	10 meses y 4 días calendario
FECHA DE INICIO:	Mayo seis (06) de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo diez (10) de 2020

En la ciudad de Medellín, el día 10 de Marzo de 2020 se reunieron **ADRIANA LUCIA LONDOÑO GRAJALES** como Supervisora y **EDDI ALEJANDRA CALLE,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL "UT PAE 2019"**, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. Las partes permiten dar por terminado dicho contrato luego del cumplimiento de los términos estipulados para la ejecución de este, el cual se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. En consecuencia, al término del presente contrato las partes declaran que se encuentran recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No 4600080702 de 2019.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

ADRIANA LUCIA LONDOÑO GRAJALES
Supervisora Contrato 4600080702 de 2019

EDDI ALEJANDRA CALLE
Representante Legal Contratista

Scanned by TapScanner